



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002431-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a cursos de prevención realizados en la provincia de León en los meses de junio, julio y agosto de 2011, adeudados a las empresas que los han impartido, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 108, de 25 de mayo de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, PE/002431, relativa a cursos de prevención realizados en la provincia de León en los meses de junio, julio y agosto de 2011, adeudados a las empresas que los han impartido, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 108, de 25 de mayo de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de julio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0802431, formulada por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cursos de prevención realizados en la provincia de León los meses de junio, julio y agosto de 2011, adeudados a las empresas que los han impartido.

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se informa que, en la actualidad, no hay expedientes referidos a la realización de cursos de prevención que se adeuden a entidad alguna en ninguna provincia. Únicamente, resta la liquidación de cuatro expedientes pendientes de complementar su documentación, para proceder a su pago.

Así mismo, no existe diferencia alguna en la tramitación de los expedientes correspondientes a la provincia de León y los del resto de las provincias.

Valladolid, 6 de julio de 2012.

El Consejero,
Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez